

Acta No. 56

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 24 de Septiembre de 2014.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 8:08 (ocho horas con ocho minutos), del día 24 (veinticuatro) del mes de Septiembre del año 2014 (dos mil catorce), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Nouena Regidora; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmándose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, faltando el C. C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor, quien da aviso de su imposibilidad para asistir a esta sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de Septiembre de 2014; **Cuarto:** Dictámenes de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: **A).** Petición de Vivienda Tradicional, S.A. de C.V., referente a la Relotificación de los Lotes de las Manzanas 39, 40, 41 y 43*

Circuito San Lucas del Fraccionamiento Veredas de Santa Rita; B). Solicitud de la Asociación de Colonos "Colonia 11 de Septiembre", sobre el Cambio de Uso de Suelo para su regularización; Quinto: Propuesta del C. Presidente Municipal, para aprobación en su caso, sobre la integración de la Comisión permanente de Asuntos Metropolitanos; Sexto: Propuesta del C. Presidente Municipal, para aprobación en su caso, referente a la integración de la Comisión para los festejos de la Ciudad de Gómez Palacio, en el 109 Aniversario; Séptimo: Asuntos Generales; Octavo: Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el Primero y Segundo Puntos, en desahogo del Tercer Punto, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de Septiembre próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - A continuación, en desahogo del Cuarto Punto, Inciso A), sobre la petición de Vivienda Tradicional, S.A. de C.V., referente a la Relotificación de los Lotes de las Manzanas 39, 40, 41 y 43 Circuito San Lucas del Fraccionamiento Veredas de Santa Rita, en estos momentos siendo las 8:14 (ocho horas con catorce minutos) se integran a los trabajos de esta Sesión los CC. Regidores: Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor y Arg. Juan Francisco González Díaz Séptimo Regidor; se le concede la voz a la Décima Segunda Regidora, quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2013-2016, presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente: Primero. - Que se recibió solicitud presentada por el C. Lic. Alfredo Villegas Camil, apoderado legal de la Empresa Vivienda Tradicional, S.A. de C.V. referente a la Relotificación de los Lotes de las Manzanas 39, 40, 41, y 43 Circuito San Lucas del Fraccionamiento Veredas de Santa Rita de esta Ciudad. Segundo. - Que el día 17 de Septiembre de 2014, mediante Oficio No.DOP-SDU-CU-316/14, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictaminó la factibilidad de la Relotificación de los Lotes de las Manzanas 39, 40, 41, y 43 Circuito San Lucas del Fraccionamiento Veredas de Santa Rita, con las siguientes superficies: proyecto de relotificación: - - - - -

<i>Proyecto Autorizado</i>	<i>Proyecto Relotificación</i>
----------------------------	--------------------------------

Manzana	Calle	N° Lotes		Superficie Manzana (M2)	N° Lotes		Superficie Manzana (M2)
M-39	Circuito San Lucas	3	3	375.00	4	4	375.00
M-40	Circuito San Lucas	13	13	1,401.77	15	15	1,401.77
M-41	Calle del Campanario	13	32	1,442.70	15	37	1,442.70
	Circuito San Lucas	19		2,109.43	22		2,109.43
M-43	Circuito San Lucas	2	16	316.20	3	20	316.20
	Calle del Altar	11		1,181.30	13		1,181.30
	Circuito San Lucas	3		417.00	4		417.00
Suma. -		64		7,243.40 M2	76		7,243.40 M2
Área Vendible. -		44.52%		7,243.40	44.52%		7,243.40
Vialidades y Andadores. -		47.39%		7,711.56	47.39%		7,711.56
Cesión Municipal. -		7.06%		1,148.76	7.06%		1,148.76
Área de Afectación C.F.E. -		1.03%		167.82	1.03%		167.82
Superficie Total del Circuito San Lucas. -		100.00%		16,271.54 M2	100.00%		16,271.54 M2

Tercero. - Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 23 de Septiembre de 2014, esta Comisión dictamina que la Relotificación es factible acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango en sus Artículos 129 Fracción 1ª, 133 y 155. Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango esta Comisión de Obras Públicas y Urbanismo emite el presente dictamen en los términos siguientes: Único. - Se aprueba por mayoría, para que surta los efectos legales correspondientes la petición presentada por el C. Lic. Alfredo Villegas Camil, apoderado legal de la Empresa Vivienda Tradicional, S.A. de C.V., referente a la Relotificación de los Lotes de las Manzanas 39, 40, 41, y 43 Circuito San Lucas del Fraccionamiento Veredas de Santa Rita de esta Ciudad, con anterioridad se autorizaron 64 Lotes Con Uso #4 - Habitacional Media Alta con una Superficie Vendible de 7,243.40 metros cuadrados, y esta Relotificación nueva es de 76 Lotes con uso #4 - Habitacional Media Alta con una superficie vendible de 7,243.40 metros cuadrados, para así cumplir con la norma para fraccionamientos. Atentamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 24 de Septiembre de 2014. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas." ; el Décimo Tercer Regidor pregunta si ya se tiene el dato sobre el costo del Cambio de Uso de Suelo, que cubrirá el constructor, respondiendo el Presidente de la Comisión que en esta ocasión se trata de una Relotificación no de un cambio de uso de suelo; sin algún otro comentario el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: Se Aprueba en forma Unánime, de conformidad con el Artículo 156 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la petición presentada por Vivienda Tradicional, S.A. de

C.V., cuyo representante legal es el C. Lic. Alfredo Villegas Camil, sobre la Relotificación de las Manzana 39, 40, 41 y 43 del Fraccionamiento Veredas de Santa Rita, la propuesta de relotificación es para la regularización de los lotes, con anterioridad se autorizaron 64 Lotes Con Uso H4 - Habitacional Media Alta con una Superficie Vendible de 7,243.40 metros cuadrados, y esta Relotificación nueva es de 76 Lotes con uso H4 - Habitacional Media Alta con una superficie vendible de 7,243.40 metros cuadrados, para quedar como sigue: - - - - -

<i>Proyecto Autorizado</i>				<i>Proyecto Relotificación</i>			
<i>Manzana</i>	<i>Calle</i>	<i>Nº Lotes</i>		<i>Superficie Manzana (M2)</i>	<i>Nº Lotes</i>		<i>Superficie Manzana (M2)</i>
<i>M-39</i>	<i>Circuito San Lucas</i>	<i>3</i>	<i>3</i>	<i>375.00</i>	<i>4</i>	<i>4</i>	<i>375.00</i>
<i>M-40</i>	<i>Circuito San Lucas</i>	<i>13</i>	<i>13</i>	<i>1,401.77</i>	<i>15</i>	<i>15</i>	<i>1,401.77</i>
<i>M-41</i>	<i>Calle del Campanario</i>	<i>13</i>	<i>32</i>	<i>1,442.70</i>	<i>15</i>	<i>37</i>	<i>1,442.70</i>
	<i>Circuito San Lucas</i>	<i>19</i>		<i>2,109.43</i>	<i>22</i>		<i>2,109.43</i>
<i>M-43</i>	<i>Circuito San Lucas</i>	<i>2</i>	<i>16</i>	<i>316.20</i>	<i>3</i>	<i>20</i>	<i>316.20</i>
	<i>Calle del Altar</i>	<i>11</i>		<i>1,181.30</i>	<i>13</i>		<i>1,181.30</i>
	<i>Circuito San Lucas</i>	<i>3</i>		<i>417.00</i>	<i>4</i>		<i>417.00</i>
<i>Suma. -</i>		<i>64</i>		<i>7,243.40 M2</i>	<i>76</i>		<i>7,243.40 M2</i>
<i>Área Vendible. -</i>		<i>44.52%</i>		<i>7,243.40</i>	<i>44.52%</i>		<i>7,243.40</i>
<i>Vialidades y Andadores. -</i>		<i>47.39%</i>		<i>7,711.56</i>	<i>47.39%</i>		<i>7,711.56</i>
<i>Cesión Municipal. -</i>		<i>7.06%</i>		<i>1,148.76</i>	<i>7.06%</i>		<i>1,148.76</i>
<i>Área de Afectación C.F.E. -</i>		<i>1.03%</i>		<i>167.82</i>	<i>1.03%</i>		<i>167.82</i>
<i>Superficie Total del Circuito San Lucas. -</i>		<i>100.00%</i>		<i>16,271.54 M2</i>	<i>100.00%</i>		<i>16,271.54 M2</i>

Comuníquese este Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Unidad Catastral y SDEAPA, para que procedan en consecuencia. - En desahogo del Inciso B), del Cuarto Punto, referente a la solicitud de la Asociación de Colonos "Colonia 11 de Septiembre", sobre el Cambio de Uso de Suelo para su regularización, se le concede la voz al Séptimo Regidor y Vocal de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen de la siguiente manera: "La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., 2013-2016, presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente. Primero. - Que se recibió la solicitud presentada por asociación de colonos Colonia 11 de Septiembre, A. C. de Gómez Palacio, Dgo., referente a la regularización de 100 terrenos que ocupan 100 familias en la Colonia 11 de Septiembre de esta Ciudad. Segundo. - Que el día 11 de Septiembre del 2014 mediante oficio girado por la Secretaria del Ayuntamiento, en el que turnan el punto a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. Tercero. - Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 23 de

Septiembre del presente año, esta comisión dictamina que la petición de regularizar 100 terrenos de la Colonia 11 de Septiembre de esta Ciudad, buscando que los posesionarios ya sean los propietarios de su terreno y con ello contar con la factibilidad de habitar su terreno. Esta Comisión de Obras Públicas y Urbanismo emite el presente dictamen en los términos siguientes: Único. - Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes la petición presentada por asociación de colonos Colonia 11 de Septiembre, A. C. de Gómez Palacio, Dgo. Por tal motivo se instruye a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que en un plazo perentorio, realice los trámites necesarios para que a la brevedad posible estén regularizados los terrenos que habitan estas 100 familias de la Colonia 11 de Septiembre de esta Ciudad. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 23 de Septiembre de 2014. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas"; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba en forma Unánime, que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, realice los trámites necesarios para regularizar 100 terrenos ubicados en la Colonia 11 de Septiembre de esta Ciudad en un plazo perentorio. - Comuníquese este Acuerdo a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. - En seguida en desahogo Quinto Punto, consistente en la propuesta del C. Presidente Municipal, para aprobación en su caso, sobre la integración de la Comisión permanente de Asuntos Metropolitanos, hace uso de la voz el C. Presidente Municipal, quien menciona lo siguiente, es una necesidad conformar la Comisión de Asuntos Metropolitanos debido al trato de Reglamentos de las diferentes direcciones, la integración y conectividad que se tiene dentro de la planeación urbana que se tiene día con día, es conveniente que se cuente con esta Comisión para resolver los asuntos metropolitanos, lee la propuesta, al término de la misma el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba por Unanimidad, con fundamento en los Artículos 52, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, y Artículo 91 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., la nueva creación de la Comisión Permanente de Regidores, la cual se denomina Asuntos Metropolitanos del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, la cual estará conformada de la siguiente manera: Presidente: Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; Secretaria: Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Vocales: Profr. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor;****

Lic. Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor y Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor. - Comuníquese lo aquí acordado a toda la Estructura Administrativa, para su conocimiento. - A continuación en desahogo del Sexto Punto, referente a la Propuesta del C. Presidente Municipal, para aprobación en su caso, referente a la integración de la Comisión para los festejos de la Ciudad de Gómez Palacio, en el 109 Aniversario, continua con la voz el propio Presidente quien comenta que estamos a solo 3 meses para los festejos de la Ciudad el próximo 21 de Diciembre, por lo que en este año se pretende realizar un mejor evento y en este sentido, se ha tenido a bien llevar a cabo una comisión especial que está conformada por Regidores y Directores, para unir propuestas y sea muy acorde para el Municipio en estos festejos, la propuesta es dada a conocer por el C. Presidente que al término de la misma el Secretario somete a consideración en la cual sin comentario alguno, el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo: Se Aprueba por Unanimidad la conformación de la Comisión para los festejos de la Ciudad de Gómez Palacio, en el 109 Aniversario quedando de la siguiente manera: Presidente: Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Secretario: Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Ayuntamiento; Tesorero: Profr. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Vocales: Lic. Isabel Ceniceros Torres, Segunda Regidora; C. María Elena Romo Zozaya, Directora del Instituto Municipal de Cultura; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; Profr. Luis Humberto Tovar Medina, Director del Instituto Municipal de Educación; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Profr. Martín Ceniceros Soto, Secretario Ejecutivo de la Junta de Acción Cívica; Lic. Hassan Chaul García, Décimo Quinto Regidor; Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Manuel Ramírez López, Cronista de la Ciudad; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Z.F.B. Jorge Luis Valadez Moreno, Director del Instituto Municipal de la Juventud; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; C. Víctor Márquez Rochell, Director del Deporte y C. Adela Medrano Navarro, Novena Regidora. - Comuníquese este acuerdo a Toda la Estructura Administrativa. - En seguida en desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Cuarto Regidor, quien solicita

primeramente seguridad en lo que será próximamente el Parque de Deportes Extremos, ya que lo que está actualmente construido de la primera etapa, está siendo dañado, con actos vandálicos y en la segunda etapa, será realizaria doble gasto en reparar lo ya construido y realizar lo nuevo; en otro tema solicita señalización en los trabajos de reparación en el colector Rebollo Acosta y Blvd. Ejército Mexicano, ya que no son las más adecuadas. - Por último, en desahogo de Octavo Punto, el C. Presidente Municipal, Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 8:30 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -

*Lic. José Miguel Campillo Carrete
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López
Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo
Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres
Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz
Sexto Regidor*

*Arg. Juan Francisco González Díaz
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro
Novena Regidora*

*C. P. Francisco Raúl Ramírez Ávila
Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila
Secretario del R. Ayuntamiento*